

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL ☒
Cuota Número <u>5</u>	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4146.010.26.1.0860 de 2026	
Nombre completo del contratista: MARCO ANTONIO TABARES RAMIREZ	
Documento de identificación: C.C. 1.144.128.489	
Nombre del supervisor: CLARA INÉS TORRES SINISTERRA	
Organismo: SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL	
Objeto del contrato: Prestar los Servicios Profesionales Especializados en la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias de la Secretaría de Bienestar Social, dentro del proyecto denominado: Mejoramiento de la atención integral dirigida a las personas con discapacidad y sus cuidadores en Santiago de Cali. Ficha BP 26005435.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 03/FEB/2026	Fecha terminación 30/JUN/2026
Modificación(es): Modificación No 1:Al Contrato de Prestación de Servicios profesionales especializados No. 4146.010.26.1.0860.2026 se adiciona el valor de una (1) cuota por la suma de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS M/CTE (\$7.826.000) y se prorroga por un (1) mes hasta el 30 de junio de 2026, suscrita el 22 de mayo de 2026.	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$31.304.000).

Adición: Adición No. 1 por la suma de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS M/CTE (\$7.826.000)

Prórroga: Desde el 01 de junio hasta el 30 de junio de 2026

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
\$39.130.000	\$7.826.000	\$31.304.000	\$0

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 6018018608 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 360913486 Operador: SOI Fecha de Pago: 03 de junio de 2026 Periodo de pago de la seguridad social: Mayo de 2026

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de mayo de 2026; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en Ley 1995 de 2019.

No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes a su seguridad social del mes de Junio de 2026 remitiendo los correspondientes soportes (planilla de pago de seguridad social Junio de 2026 y soporte de pago) al correo electrónico institucional del Supervisor (clara.torres@cali.gov.co) con copia al correo institucional del Organismo (cuentas.bienestar@cali.gov.co), dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

5. INFORME TÉCNICO
Concepto Supervisor: CUOTA 1 1. Proyectar respuesta a los PQRS y demás documentos que le sean asignados a través del correo electrónico o el Sistema de Gestión Documental Orfeo ● Proyectó respuesta a la peticionaria Denis del Carmen Londoño radicado No. 026-4173010-017417-2 del 04 de febrero del 2026. 2. Brindar asesoría jurídica a las personas con discapacidad, familias y cuidadores; así como a las diversas entidades públicas y privadas acerca de los derechos de las personas con discapacidad, y el mecanismo para su protección, proyectando los derechos de petición, tutelas y las solicitudes de articulación con otras instituciones para atender los casos de la población. ● Brindó asesoría jurídica y acompañamiento en la elaboración y radicación privadas acerca de los derechos de las personas con discapacidad, y el mecanismo para su protección. 3. Brindar asistencia técnica a los Comités Locales de Discapacidad para el fortalecimiento de los liderazgos que velan por la garantía de los derechos de la población con discapacidad. ● Atendió a un grupo de personas con discapacidad en un espacio de diálogo comunitario, orientado a la escucha activa y al levantamiento de información sobre sus necesidades, expectativas y barreras en el acceso a programas institucionales. 4. Apoyar al organismo y el Programa de Discapacidad en los distintos procesos de contratación, modificaciones, cesiones, liquidaciones, adiciones, prórrogas y/o que sean necesarios de conformidad con lo señalado en la normatividad. ● Esta actividad no la desarrollé durante el periodo

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

5. Apoyar el seguimiento jurídico de los proyectos, contratos y convenios a cargo al Programa de Discapacidad igualmente participar en reuniones de seguimiento del proyecto conforme a su perfil profesional.

- Esta actividad no la desarrollé durante el periodo

6. Realizar talleres de capacitación en el marco normativo de la discapacidad dirigido a personas con discapacidad, cuidadores, sus familias, grupos de valor e interés del Programa.

- Realizó una jornada de socialización y apropiación del marco normativo de la discapacidad, dirigida a personas con discapacidad, cuidadores, familias y demás grupos de interés del programa, mediante espacios orientados a la comprensión de derechos, deberes, rutas institucionales y mecanismos de participación.

7. Entregar en forma física en una carpeta todos los documentos personales, precontractuales, contractuales y de ejecución establecidos en la lista de chequeo para la primera cuenta de cobro.

- Entregó en forma física, debidamente organizada en carpeta, la totalidad de los documentos personales, precontractuales, contractuales y de ejecución exigidos en la lista de chequeo para la radicación y revisión de la primera cuenta de cobro, incluyendo soportes de cumplimiento, certificaciones y documentos administrativos requeridos. Esta gestión aseguró la disponibilidad oportuna y completa de los insumos documentales necesarios para el trámite de pago, facilitó el proceso de validación por parte del supervisor y de las áreas competentes, y contribuyó al cumplimiento de los procedimientos internos de la Entidad, garantizando la transparencia, trazabilidad y legalidad del proceso contractual.

8. Las demás actividades inherentes al objeto del contrato y a la misión de la Secretaría de Bienestar Social.

- Esta actividad no la desarrollé durante el periodo

CUOTA 2

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. Proyectar respuesta a los PQRS y demás documentos que le sean asignados a través del correo electrónico o el Sistema de Gestión Documental Orfeo

- 1.1 El contratista del 24 de febrero al 25 de marzo de 2026, proyectó respuesta al derecho de petición radicado bajo el No. 202541730102073942, presentado por la señora Ximena Ibelise Góngora Cortés, realizando la revisión y estructuración del documento conforme a los lineamientos institucionales y normativos aplicables para su correspondiente trámite y revisión.
- 1.2 El contratista del 24 de febrero al 25 de marzo de 2026, proyectó respuesta al derecho de petición radicado bajo el No. 202541730102076132, presentado por la señora ERESBY DIAZ MUÑOZ realizando la revisión y estructuración del documento conforme a los lineamientos institucionales y normativos aplicables para su correspondiente trámite y revisión.
- 1.3 El contratista del 24 de febrero al 25 de marzo de 2026, proyectó respuesta al derecho de petición radicado bajo el No. 202541730102081722, presentado por la señora Carmen Emilia Rodríguez De daza realizando la revisión y estructuración del documento conforme a los lineamientos institucionales y normativos aplicables para su correspondiente trámite y revisión.
- 1.4 El contratista del 24 de febrero al 25 de marzo de 2026, proyectó respuesta al derecho de petición radicado bajo el No. 202541730102158172, presentado por la señora MARGARITA MARIA BEJARANO GARCÍA realizando la revisión y estructuración del documento conforme a los lineamientos institucionales y normativos aplicables para su correspondiente trámite y revisión.
- 1.5 El contratista del 24 de febrero al 25 de marzo de 2026, proyectó respuesta al derecho de petición radicado bajo el No. 202641730100052262 presentado por el señor FERNANDO GOMEZ MOSQUERA realizando la revisión y estructuración del documento conforme a los lineamientos institucionales y normativos aplicables para su correspondiente trámite y revisión.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F004
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL		VERSIÓN 002

- 1.6 El contratista del 24 de febrero al 25 de marzo de 2026, proyectó respuesta al derecho de petición radicado bajo el No. 202641730100189952 presentado por la señora ANGELA GABRIELA GIRON GRANJA realizando la revisión y estructuración del documento conforme a los lineamientos institucionales y normativos aplicables para su correspondiente trámite y revisión.
- 1.7 El contratista del 24 de febrero al 25 de marzo de 2026, proyectó respuesta al derecho de petición radicado bajo el No. 202641730100203642 presentado por el señor HECTOR MARIO CARDENAS realizando la revisión y estructuración del documento conforme a los lineamientos institucionales y normativos aplicables para su correspondiente trámite y revisión.
- 1.8 El contratista del 24 de febrero al 25 de marzo de 2026, proyectó respuesta al derecho de petición radicado bajo el No. 202641730100174172 presentado por FUNVACAMEX realizando la revisión y estructuración del documento conforme a los lineamientos institucionales y normativos aplicables para su correspondiente trámite y revisión.
- 1.9 El contratista del 24 de febrero al 25 de marzo de 2026, proyectó respuesta al derecho de petición radicado bajo el No. 202641730100281592 presentado por FUNDACIÓN EL SEMBRADOR “SEMILLAS PARA LA VIDA” realizando la revisión y estructuración del documento conforme a los lineamientos institucionales y normativos aplicables para su correspondiente trámite y revisión.
- 1.10 El contratista del 24 de febrero al 25 de marzo de 2026, proyectó respuesta al derecho de petición radicado bajo el No. 202641450100025832 presentado por la señora LEIDY JOHANNA ZAMORA VALENCIA realizando la revisión y estructuración del documento conforme a los lineamientos institucionales y normativos aplicables para su correspondiente trámite y revisión.
- 1.11 El contratista del 24 de febrero al 25 de marzo de 2026, proyectó respuesta al derecho de petición radicado bajo el No. 202641730100366682 presentado por la señora HECTOR JAIRO RAMIREZ realizando la revisión y estructuración del documento conforme a los lineamientos institucionales y normativos aplicables para su correspondiente trámite y revisión.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1.12 El contratista del 24 de febrero al 25 de marzo de 2026, proyectó respuesta al derecho de petición radicado bajo el No. 202641730100378592 presentado por la señora LEIDY JOHANNA ZAMORA VALENCIA realizando la revisión y estructuración del documento conforme a los lineamientos institucionales y normativos aplicables para su correspondiente trámite y revisión.

3. Brindar asistencia técnica a los Comités Locales de Discapacidad para el fortalecimiento de los liderazgos que velan por la garantía de los derechos de la población con discapacidad.

3.1 El contratista del 24 de febrero al 25 de marzo de 2026, participó en reunión de asistencia técnica dirigida a los Comités Locales de Discapacidad, orientada al fortalecimiento de los liderazgos comunitarios que promueven la garantía, protección y ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, brindando acompañamiento en los espacios de articulación institucional y apoyo en la socialización de lineamientos y estrategias del programa.

5. Apoyar el seguimiento jurídico de los proyectos, contratos y convenios a cargo al Programa de Discapacidad igualmente participar en reuniones de seguimiento del proyecto conforme a su perfil profesional.

5.1 El contratista del 24 de febrero al 25 de marzo de 2026, apoyó la revisión y verificación jurídica del cumplimiento de las actividades contractuales asociadas a los contratos de prestación de servicios, proyectos y convenios a cargo del Programa de Discapacidad, mediante el análisis de informes, soportes y documentos relacionados con la ejecución contractual, así como participar en reuniones de seguimiento y articulación institucional, conforme a su perfil profesional y a los lineamientos impartidos por la supervisión del contrato.

6. Realizar talleres de capacitación en el marco normativo de la discapacidad dirigido a personas con discapacidad, cuidadores, sus familias, grupos de valor e interés del Programa.

6.1. El contratista del 24 de febrero al 25 de marzo de 2026, realizó una jornada de socialización y apropiación del marco normativo de la discapacidad, dirigida a personas con discapacidad, cuidadores, familias y demás grupos de interés del programa, mediante espacios orientados a la comprensión de derechos, deberes, rutas institucionales y mecanismos de participación.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

7. Entregar en forma física en una carpeta todos los documentos personales, precontractuales, contractuales y de ejecución establecidos en la lista de chequeo para la primera cuenta de cobro.

7.1. El contratista entregó en forma física, debidamente organizada en carpeta, la totalidad de los documentos personales, precontractuales, contractuales y de ejecución exigidos en la lista de chequeo para la radicación y revisión de la primera cuenta de cobro, incluyendo soportes de cumplimiento, certificaciones y documentos administrativos requeridos. Esta gestión aseguró la disponibilidad oportuna y completa de los insumos documentales necesarios para el trámite de pago, facilitó el proceso de validación por parte del supervisor y de las áreas competentes, y contribuyó al cumplimiento de los procedimientos internos de la Entidad, garantizando la transparencia, trazabilidad y legalidad del proceso contractual.

CUOTA 3

1. Proyectar respuesta a los PQRS y demás documentos que le sean asignados a través del correo electrónico o el Sistema de Gestión Documental Orfeo.

1.1 El contratista del 26 de marzo al 24 de abril de 2026, proyectó respuesta al derecho de petición radicado bajo el No. 202641460200004871, presentado por la señora MARISOL VEGA, realizando la revisión y estructuración del documento conforme a los lineamientos institucionales y normativos aplicables para su correspondiente trámite y revisión.

1.2 El contratista del 26 de marzo al 24 de abril de 2026, proyectó respuesta al derecho de petición radicado bajo el No. 202641460200004881, presentado por la señora FLOR VIVIANA PASCUE, realizando la revisión y estructuración del documento conforme a los lineamientos institucionales y normativos aplicables para su correspondiente trámite y revisión.

1.3 El contratista del 26 de marzo al 24 de abril de 2026, proyectó respuesta al derecho de petición radicado bajo el No. 202641460200004971, presentado por ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADORES, realizando la revisión y estructuración del documento conforme a los lineamientos institucionales y normativos aplicables para su correspondiente trámite y revisión.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

- 1.4 El contratista del 26 de marzo al 24 de abril de 2026, proyectó respuesta al derecho de petición radicado bajo el No. 202641460200004841, presentado por la señora FAYSURI ESCOBAR PRADO, realizando la revisión y estructuración del documento conforme a los lineamientos institucionales y normativos aplicables para su correspondiente trámite y revisión.
- 1.5 El contratista del 26 de marzo al 24 de abril de 2026, proyectó respuesta al derecho de petición radicado bajo el No. 202641460200004851, presentado por la señora MILINTON QUIÑONES ENRIQUEZ, realizando la revisión y estructuración del documento conforme a los lineamientos institucionales y normativos aplicables para su correspondiente trámite y revisión.
- 1.6 El contratista del 26 de marzo al 24 de abril de 2026, proyectó respuesta al derecho de petición radicado bajo el No. 2202641460200005481, presentado por la señora AUSTING DAVID VALENCIA LEDESMA, realizando la revisión y estructuración del documento conforme a los lineamientos institucionales y normativos aplicables para su correspondiente trámite y revisión.
- 1.7 El contratista del 26 de marzo al 24 de abril de 2026, proyectó respuesta al derecho de petición radicado bajo el No. 202641730100515982, presentado por la señora HAYDEE SARRIA SANDOVAL, realizando la revisión y estructuración del documento conforme a los lineamientos institucionales y normativos aplicables para su correspondiente trámite y revisión.
- 1.8 El contratista del 26 de marzo al 24 de abril de 2026, proyectó respuesta al derecho de petición radicado bajo el No. 202641730100509912, presentado por la señora MENFI AGENOR GODOY realizando la revisión y estructuración del documento conforme a los lineamientos institucionales y normativos aplicables para su correspondiente trámite y revisión.
- 1.9 El contratista del 26 de marzo al 24 de abril de 2026, proyectó respuesta al derecho de petición radicado bajo el No. 202641730100528422, presentado por la señora TERESA VALENCIA CAMAYO, realizando la revisión y estructuración del documento conforme a los

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

lineamientos institucionales y normativos aplicables para su correspondiente trámite y revisión.

1.10 El contratista del 26 de marzo al 24 de abril de 2026, proyectó respuesta al derecho de petición radicado bajo el No. 202641730100578242, presentado por la señora GLORIA STELLA MARTÍNEZ JIMÉNEZ, realizando la revisión y estructuración del documento conforme a los lineamientos institucionales y normativos aplicables para su correspondiente trámite y revisión.

2. Brindar asesoría jurídica a las personas con discapacidad, familias y cuidadores; así como a las diversas entidades públicas y privadas acerca de los derechos de las personas con discapacidad, y el mecanismo para su protección, proyectando los derechos de petición, tutelas y las solicitudes de articulación con otras instituciones para atender los casos de la población.

2.1 El contratista del 26 de marzo al 24 de abril de 2026, brindó asesoría jurídica al señor Andrés Felipe Fernández Vega, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.130.655.309, en materia de derechos de las personas con discapacidad y los mecanismos para su protección.

3. Brindar asistencia técnica a los Comités Locales de Discapacidad para el fortalecimiento de los liderazgos que velan por la garantía de los derechos de la población con discapacidad.

3.1 El contratista del 26 de marzo al 24 de abril de 2026, participó en reunión de asistencia técnica dirigida a los Comités Locales de Discapacidad, orientada al fortalecimiento de los liderazgos comunitarios que promueven la garantía, protección y ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, brindando acompañamiento en los espacios de articulación institucional y apoyo en la socialización de lineamientos y estrategias del programa.

4. Apoyar al organismo y el Programa de Discapacidad en los distintos procesos de contratación, modificaciones, cesiones, liquidaciones, adiciones, prórrogas y/o que sean necesarios de conformidad con lo señalado en la normatividad.

4.1 El contratista del 26 de marzo al 24 de abril de 2026, brindó apoyo jurídico al organismo y al Programa de Discapacidad en los procesos contractuales requeridos, incluyendo la revisión, elaboración y ajuste de documentos relacionados con la contratación, así como en la gestión de modificaciones, cesiones, liquidaciones, adiciones y prórrogas contractuales, conforme a

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

la normatividad vigente aplicable, garantizando la correcta estructuración y desarrollo de los procesos en observancia de los principios de la contratación estatal.

5. Apoyar el seguimiento jurídico de los proyectos, contratos y convenios a cargo al Programa de Discapacidad igualmente participar en reuniones de seguimiento del proyecto conforme a su perfil profesional.

5.1. El contratista del 26 de marzo al 24 de abril de 2026 apoyó el proceso de legalización y conformación del expediente contractual correspondiente al Proceso de Contratación No. 4146.010.32.1.1763.2024, cuyo objeto es “Proporcionar y/o suministrar dispositivos médicos de acuerdo con los requerimientos técnicos para personas con discapacidad, en el marco del proyecto ‘Mejoramiento de la atención integral para el acceso de los derechos de las personas con discapacidad y sus cuidadores BP-26005435’”, suscrito con el operador SOLUCIONES ORTOPÉDICAS SAJARAC SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S., mediante la consulta del proceso en la plataforma SECOP, la descarga de los documentos precontractuales y contractuales, y la organización de los mismos conforme a la lista de chequeo institucional, garantizando la correcta estructuración, integridad documental y trazabilidad del expediente físico.

7. Entregar en forma física en una carpeta todos los documentos personales, precontractuales, contractuales y de ejecución establecidos en la lista de chequeo para la primera cuenta de cobro.

7.1. El contratista del 26 de marzo al 24 de abril de 2026, entregó en forma física, debidamente organizada en carpeta, los documentos de pago de la cuota del mes de marzo (descargada del secop) En el mes de febrero entregue la carpeta contractual. pon esto en el informe de supervisión.

CUOTA 4

1. Proyectar respuesta a los PQRS y demás documentos que le sean asignados a través del correo electrónico o el Sistema de Gestión Documental Orfeo

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

- 1.1 El contratista del 25 de abril al 25 de mayo de 2026, proyectó respuesta al derecho de petición radicado bajo el No. 202641730100654862, presentado por la señora ELIZABETH HENAO OSORIO, realizando la revisión y estructuración del documento conforme a los lineamientos institucionales y normativos aplicables para su correspondiente trámite y revisión.
- 1.2 El contratista del 25 de abril al 25 de mayo de 2026, proyectó respuesta al derecho de petición radicado bajo el No. 202641730100664322, presentado por la señora ADRIANA JURADO, realizando la revisión y estructuración del documento conforme a los lineamientos institucionales y normativos aplicables para su correspondiente trámite y revisión.
- 1.3 El contratista del 25 de abril al 25 de mayo de 2026, proyectó respuesta al derecho de petición radicado bajo el No. 202641730100580112, presentado por MAGALI CHAVACO ASTUDILLO, realizando la revisión y estructuración del documento conforme a los lineamientos institucionales y normativos aplicables para su correspondiente trámite y revisión.
- 1.4 El contratista del 25 de abril al 25 de mayo de 2026, proyectó respuesta al derecho de petición radicado bajo el No. 202641730100679062 Y 202641730100690412, presentado por la señora PAOLA ANDREA BURBANO, realizando la revisión y estructuración del documento conforme a los lineamientos institucionales y normativos aplicables para su correspondiente trámite y revisión.
- 1.5 El contratista del 25 de abril al 25 de mayo de 2026, proyectó respuesta al derecho de petición radicado bajo el No. 202641730100605062, presentado por JHON JAIRO OLAVE GIRÓN, realizando la revisión y estructuración del documento conforme a los lineamientos institucionales y normativos aplicables para su correspondiente trámite y revisión.
- 1.6 El contratista del 25 de abril al 25 de mayo de 2026, proyectó respuesta al derecho de petición radicado bajo el No. 202641730101037552, presentado por ANDRÉS STEVEN LÓPEZ VILLAFÑE, realizando la revisión y estructuración del documento conforme a los lineamientos institucionales y normativos aplicables para su correspondiente trámite y revisión.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F004
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL		VERSIÓN 002

1.7 El contratista del 25 de abril al 25 de mayo de 2026, proyectó respuesta al derecho de petición radicado bajo el No. 202641730100954342, presentado por JUAN CARLOS URQUIJO MORALES, realizando la revisión y estructuración del documento conforme a los lineamientos institucionales y normativos aplicables para su correspondiente trámite y revisión.

2. Brindar asesoría jurídica a las personas con discapacidad, familias y cuidadores; así como a las diversas entidades públicas y privadas acerca de los derechos de las personas con discapacidad, y el mecanismo para su protección, proyectando los derechos de petición, tutelas y las solicitudes de articulación con otras instituciones para atender los casos de la población.

2.1 El contratista del 25 de abril al 25 de mayo de 2026, brindó asesoría jurídica al señor Juan David Salas, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.144.198.041, respecto de su intención de constituir una persona jurídica sin ánimo de lucro, específicamente una fundación, orientada a apoyar a personas en condición de discapacidad en la comuna 11 del Distrito de Santiago de Cali.

3. Brindar asistencia técnica a los Comités Locales de Discapacidad para el fortalecimiento de los liderazgos que velan por la garantía de los derechos de la población con discapacidad.

3.1 El contratista del 25 de abril al 25 de mayo de 2026, brindó asistencia técnica a los Comités Locales de Discapacidad para el fortalecimiento de los liderazgos que velan por la garantía de los derechos de la población con discapacidad, mediante el acompañamiento y orientación en los procesos de articulación institucional con el Comité Departamental de Discapacidad, el apoyo en la gestión y socialización de la designación de representación institucional ante dicha instancia, así como el fortalecimiento de los espacios de participación, coordinación interinstitucional y seguimiento a las acciones relacionadas con la implementación de la política pública de discapacidad.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

5. Apoyar el seguimiento jurídico de los proyectos, contratos y convenios a cargo al Programa de Discapacidad igualmente participar en reuniones de seguimiento del proyecto conforme a su perfil profesional.

5.1. El contratista del 25 de abril al 25 de mayo de 2026, realizó el análisis normativo correspondiente y participó en la elaboración de la comunicación oficial mediante la cual se formaliza la designación del representante del Comité Municipal de Discapacidad ante el Comité Departamental, garantizando la coherencia jurídica del documento y su alineación con las funciones de articulación, coordinación y participación institucional previstas en la política pública de discapacidad.

7. Entregar en forma física en una carpeta todos los documentos personales, precontractuales, contractuales y de ejecución establecidos en la lista de chequeo para la primera cuenta de cobro.

7.1 El contratista entregó en forma física, debidamente organizada en carpeta, la totalidad de los documentos personales, precontractuales, contractuales y de ejecución exigidos en la lista de chequeo para la radicación y revisión de la primera cuenta de cobro, incluyendo soportes de cumplimiento, certificaciones y documentos administrativos requeridos. Esta gestión aseguró la disponibilidad oportuna y completa de los insumos documentales necesarios para el trámite de pago, facilitó el proceso de validación por parte del supervisor y de las áreas competentes, y contribuyó al cumplimiento de los procedimientos internos de la Entidad, garantizando la transparencia, trazabilidad y legalidad del proceso contractual.

8. Las demás actividades inherentes al objeto del contrato y a la misión de la Secretaría de Bienestar Social.

8.1 El contratista del 25 de abril al 25 de mayo de 2026, realizó acompañamiento judicial en diligencia programada por el Juzgado de Paz de la Comuna No. 1, haciendo presencia en la fecha, hora y lugar establecidos, brindando apoyo institucional y verificando las condiciones

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

para el desarrollo de la actuación; no obstante, no fue posible llevar a cabo la diligencia debido a la inasistencia de las partes y actores convocados.

CUOTA 5

1. Proyectar respuesta a los PQRS y demás documentos que le sean asignados a través del correo electrónico o el Sistema de Gestión Documental Orfeo

1.1 El contratista del 26 de mayo al 30 de junio de 2026, proyectó respuestas a PQRS y demás documentos asignados que se le asignaron por la líder del equipo jurídico.

2. Brindar asesoría jurídica a las personas con discapacidad, familias y cuidadores; así como a las diversas entidades públicas y privadas acerca de los derechos de las personas con discapacidad, y el mecanismo para su protección, proyectando los derechos de petición, tutelas y las solicitudes de articulación con otras instituciones para atender los casos de la población.

2.1 El contratista del 26 de mayo al 30 de junio de 2026, realizó orientaciones jurídicas a población con discapacidad, familias y cuidadores, acerca de los derechos de las personas con discapacidad.

3. Brindar asistencia técnica a los Comités Locales de Discapacidad para el fortalecimiento de los liderazgos que velan por la garantía de los derechos de la población con discapacidad.

3.1 El contratista del 26 de mayo al 30 de junio de 2026, brindó asistencia técnica al Comité Municipal, apoyando las acciones orientadas a la garantía de los derechos de la población con discapacidad en el marco de esta instancia de participación.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

4. Apoyar al organismo y el Programa de Discapacidad en los distintos procesos de contratación, modificaciones, cesiones, liquidaciones, adiciones, prórrogas y/o que sean necesarios de conformidad con lo señalado en la normatividad.

4.1 El contratista del 26 de mayo al 30 de junio de 2026, apoyó al supervisor a evaluar desde el rol técnico, dentro del proceso cuyo objeto es: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y humanos para la implementación de acciones formativas, psicosociales y comunitarias orientadas al fortalecimiento de las capacidades personales y productivas de las personas con discapacidad y cuidadores.

5. Apoyar el seguimiento jurídico de los proyectos, contratos y convenios a cargo al Programa de Discapacidad igualmente participar en reuniones de seguimiento del proyecto conforme a su perfil profesional.

5.1 El contratista del 26 de mayo al 30 de junio de 2026, realizó apoyo en la revisión del documento técnico correspondiente al concepto de viabilidad de tablets, con el fin de garantizar que jurídicamente cumpliera con los lineamientos establecidos y la normativa aplicable.

5.2 El contratista del 26 de mayo al 30 de junio de 2026, brindó apoyo en la entrega de tarjetas MIO de Presupuesto Participativo de la Comuna 6, con el fin de verificar y garantizar el cumplimiento de los lineamientos jurídicos aplicables a la ejecución de este proceso, en atención a las iniciativas aprobadas y priorizadas por la comunidad en el marco del POAI 2025.

6. Realizar talleres de capacitación en el marco normativo de la discapacidad dirigido a personas con discapacidad, cuidadores, sus familias, grupos de valor e interés del Programa.

6.1 El contratista del 26 de mayo al 30 de junio de 2026, realizó taller de capacitación en el marco normativo de la discapacidad dirigidos a personas con discapacidad, familias y cuidadores de la comuna 6.

7. Entregar en forma física en una carpeta todos los documentos personales, precontractuales, contractuales y de ejecución establecidos en la lista de chequeo para la primera cuenta de cobro.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

7.1 El contratista del 26 de mayo al 30 de junio de 2026, entregó en forma física, debidamente organizada en carpeta, la totalidad de los documentos personales, precontractuales, contractuales y de ejecución exigidos en la lista de chequeo para la radicación y revisión de la primera cuenta de cobro, incluyendo soportes de cumplimiento, certificaciones y documentos administrativos requeridos. Esta gestión aseguró la disponibilidad oportuna y completa de los insumos documentales necesarios para el trámite de pago, facilitó el proceso de validación por parte del supervisor y de las áreas competentes, y contribuyó al cumplimiento de los procedimientos internos de la Entidad, garantizando la transparencia, trazabilidad y legalidad del proceso contractual.

8. Las demás actividades inherentes al objeto del contrato y a la misión de la Secretaría de Bienestar Social.

8.1. El contratista del 26 de mayo al 30 de junio de 2026, participó en la reunión de equipo, con el fin de socializar y coordinar la agenda de actividades, metas y acciones a desarrollar durante el presente periodo.

8.2. El contratista del 26 de mayo al 30 de junio de 2026, participó de una oferta de servicios dirigida a la comunidad con discapacidad y sus cuidadores en territorio a través de la estrategia “Trenzando Bienestar”.

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibido a satisfacción por parte del DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4146.010.26.1.0860 de 2026.

Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del distrito de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F004
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL		VERSIÓN 002

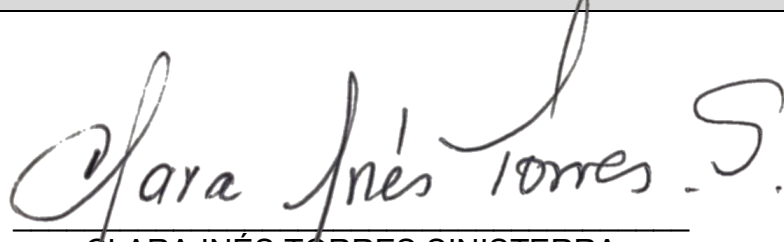
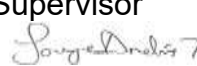
Observaciones al informe técnico: Se anexan soportes que evidencian las actividades realizadas en el marco del contrato.

https://drive.google.com/drive/u/4/folders/1syNmAqaKonAdecsKlz_2uVow0cU8PumJ

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

NO SE REPORTAN RECOMENDACIONES PARA ESTE PERIODO.

7.FIRMAS RESPONSABLES


 CLARA INÉS TORRES SINISTERRA
 Nombre y firma del Supervisor


Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 30 de junio de 2026